



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La existencia de vacantes en la planta permanente de empleados de la Municipalidad de Embalse, y la existencia de personal que se encuentra trabajando bajo contrato de servicios de locación.-

Y CONSIDERANDO:

Que el marcado crecimiento demográfico y el aumento de demandas sociales hacen readecuar los recursos humanos en cuanto a la efectiva prestación de servicios que corresponden a la órbita del Municipio de Embalse.

Que dentro del personal contratado que actualmente presta servicios en la Municipalidad de Embalse se encuentran los trabajadores con la antigüedad e idoneidad necesarias para cubrir los cargos vacantes.

Que en procura de sostener en óptimas condiciones la debida prestación de servicios de la Municipalidad de Embalse, se hace conveniente pasar a planta permanente a dichos trabajadores.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- DESIGNASE en la Planta de Personal Permanente Municipal a los siguientes agentes con las categorías que se señalan a continuación:

- DAMIANI SERGIO AGUSTIN, D.N.I. 17.430.446, Categoría 5.
- TOLEDO NELIDA BEATRIZ D.N.I. 18.591.136, Categoría 5.
- FARIAS RICARDO ARIEL, D.N.I. 24.863.913, Categoría 5.
- GRECO MARISA, D.N.I. 20.009.172, Categoría 5.

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 40/2023

FECHA: 11 de Agosto de 2023.-



FEDERICO ALESSANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE